



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LUCERO MYRIAM - TAREAS 2023 - D. INT. PRIVADO - EX-2023-00171568- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00171568- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Myriam Diana LUCERO, Legajo N°34.342, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva plan de tareas 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de las presentes actuaciones obra informe producido por la señora Profesora Titular de la asignatura;

Que en órdenes 5 y 8 han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por la señora Profesora Myriam Diana LUCERO, Legajo N°34.342, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

LUCERO, MYRIAM DIANA (Plan de tareas 2023)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.